FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20236110004473
Oficio No. SGD-30600-0869
08/09/2023
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora
MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Av. La esperanza No. 51-40 Piso 10
Bogotá - Bogotá, D.C.

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATO No FGN-NC-0144-2023 – NOTINET S.A.S

Respetada Doctora Martha:

Teniendo en consideración lo establecido en el Manual de Contratación vigencia 2020 en el numeral **5.2.1 Requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del contrato** literal d en el que precisa:

d. Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, la Subdirección de Gestión Contractual remitirá una comunicación al supervisor con copia al contratista, con un ejemplar del contrato, del registro presupuestal y de las garantías (de proceder), indicándole que puede iniciar su ejecución; en caso de que la misma esté supeditada al acta de inicio, así se lo hará conocer al supervisor, para que una vez suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista sea remitida a la Subdirección de Gestión Contractual en el Nivel Central y quien haga sus veces en el nivel regional para que repose en el expediente natural del contrato.

Por consiguiente, me permito remitir el **Acta de Inicio** suscrita por el contratista y el supervisor del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. **FGN-NC-0144 de 2023** — celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y NOTINET S.A.S. NIT. 830.048.381-1, el cual tiene como objeto: "*Suscripción, acceso y consulta a la Base de Datos Jurídica NOTINET*".

Lo anterior, para que repose lo pertinente en el expediente contractual que corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes

En abierta comunicación,

Subdirección de
Gestión Contractual
8 SEP 2023
RECIBIDO
12:30 m

MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
Subdirectora Nacional de Gestión Documental

Anexo (s):- Lo enunciado
Proyectó:- Juan Esteban Gualteros Ruiz
Revisó y Aprobó:- Matilde Gómez Bautista

30 AÑOS FISCALÍA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10
	FORMATO ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL
SGD - No. 20236110260812
Fecha Radicado: 2023-09-07 16:18:55
Anexos: DP:1+34 FOLIOS+1 CD EN B/E.
FISCALIA

Ciudad: Bogotá D.C.

Contrato, convenio o aceptación de oferta N°	CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.FGN-NC-0144-2023
Fecha de suscripción del contrato	29 de agosto de 2023
Nombre del contratista (1)	NOTINET S.A.S
Objeto	Suscripción, acceso y consulta a la base de datos Jurídica NOTINET
Valor	$8.645.000 COP
Plazo de ejecución	**CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **30 días calendario**, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía. **PARÁGRAFO:** Si bien el plazo de ejecución del contrato es por treinta (30) días, la vigencia de la suscripción corresponde a un año, razón por la cual la liquidación se realizará una vez vencida la suscripción a la base de datos **NOTINET**. El contrato se ejecutara en la ciudad de Bogotá, sin embargo, el acceso a la base de datos se podrá realizar desde las regionales o seccionales de la Fiscalía General de la Nación.
Fecha de inicio	11 de septiembre de 2023
Lugar de reunión (cuando aplique)	N/A
Póliza N°	14-44-101191916
Fecha de aprobación de la póliza	1 de septiembre 2023

El día 8 del mes de Septiembre del año 2023, se reunieron por parte del contratista (1) Leydi Viviana Sánchez Castillo y, por parte de la Entidad, (2) Matilde Gomez Bautista, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

(1)
Leydi Viviana Sánchez Castillo
C.C. 37.899.081
Representante Legal
NOTINET S.A.S
NIT. 830.048.381-1

(2)
Matilde Gómez Bautista
C.C. 63.278.108
Subdirectora de Gestión Documental

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada